

CAPÍTULO XIV

Gómez regresa al país en 1857.—Toma la redacción de "El Nacional".
—Su propaganda partidista.—Es desterrado.

Resuelta la cuestión electoral en Buenos Aires con el nombramiento de gobernador de la provincia, había Gómez, por el momento, terminado su campaña periodística y estaba libre de todo compromiso y en condiciones de cruzar el Plata para incorporarse a la prensa de Montevideo.

Apresuró, sin embargo, su partida la circunstancia de hallarse su ciudad natal bajo el azote de la fiebre amarilla que por primera vez hacía su pavorosa aparición en una de las ciudades del Plata.

Pero nada dará una idea más completa de la altura moral y abnegación de Juan Carlos Gómez, que el siguiente artículo de despedida publicado en "La Tribuna" de Buenos Aires el 14 de mayo de 1857:

"Propósito cumplido"

"Concluída una obra, el peón la dice adiós con cierta satisfacción y cierta tristeza, dirigiendo sus pasos a donde lo llama un nuevo trabajo.

"Al encaminarme a Buenos Aires, creí que iba a jugarse el porvenir de la libertad del Río de la Plata, y aquí debían reunirse los esfuerzos de todos sus amigos hasta verlo asegurado por la solución de la crisis

que terminaría en la elección del segundo gobernador constitucional del Estado.

“ Tal vez, si la solución hubiese sido adversa, me consideraría en el deber de acompañar aquí a mis hermanas de causa en sus malos días.

“ Resuelta la crisis completa y favorablemente para la libertad, el compromiso contraído con mi propia conciencia está cumplido, y obedezco a otro deber de conciencia, diciendo adiós en la prosperidad a mis compañeros.

“ A los enemigos políticos que me han herido, les dejo la prueba de la injusticia de sus ataques, en el hecho de separarme de Buenos Aires, al día siguiente de un triunfo de mi partido, sin llevar más que la satisfacción de haber cumplido leal y honradamente mi deber.

“ Mis amigos políticos no necesitaban del triunfo de sus santos principios, para estar persuadidos de que nunca aspiré a otro resultado que ver afianzada la causa de la verdad y del bien público.

“ No doy a mis trabajos otro mérito que el que en sí tienen, el de la sinceridad, el de la fe. No he sido más que un peón, un soldado; pero el peón y el soldado contribuyen también a un resultado, trabajando o luchando firmes en su puesto humilde.

“ Al separarme de Chile, en situación idéntica, decía a mis amigos políticos triunfantes: “ Sé que me esperan en el sacrificio la calumnia de los enemigos y el desconocimiento de los amigos, para amargarme una vida de privaciones y de esfuerzos; pero si es permitido renunciar los derechos, no es dado al hombre de bien eximirse de los deberes ”.

“ Como entonces en Chile, hoy mis amigos de Buenos Aires, me dan el derecho de participar de la situación feliz que les ha labrado el pueblo.

“ Mis amigos de Montevideo me imponen, al mismo tiempo, el deber de ir a tomar allí mi parte de trabajo y de sufrimiento.

“ En la alternativa, cúmpleme estar al lado de los que sufren y de los que mueren.

“ *Juan Carlos Gómez* ”.

Y así fué, efectivamente, pues se le vió junto a los que sufrían por la peste asoladora, como más tarde, catorce años después se le vió en Buenos Aires cuando la fiebre amarilla hizo presa en la ciudad, formar parte de sociedades populares que se movían, sin vacilar, dentro del peligro del contagio, pues Gómez tenía el alma tallada para desafiar con serenidad toda clase de riesgos y dificultades, así fuesen lances de honor, destierros o desdichas de una ciudad víctima de devastadora epidemia.

Toma, desde el 15 de mayo, puesto de combate como redactor de “ El Nacional ”, y en los cinco meses y medio que duraron sus tareas periodísticas, las dividió entre la propaganda propiamente política y los asuntos de interés general para el país, que reclamaban su preferente atención.

Sus escritos, pues, de esa época deben colocarse en dos categorías: los referentes a las necesidades que consideraba de mayor urgencia estudiar, y los que de una manera exclusiva eran exigidos por la situación política según él la entendía.

Así, pues, dedicó algún tiempo a la materia de salubridad pública que estudió en diversos artículos, trató las cuestiones pertinentes a la hacienda nacional y las tierras públicas, así como las imperfecciones del presupuesto general de gastos y la inconveniencia de la prórroga de las sesiones de la Asamblea después del período ordinario, como combatió los tratados con el

Brasil y la intervención del Barón de Mauá en los asuntos financieros del país, todo esto sin perjuicio de su propaganda sobre las garantías individuales que faltaban en algunos departamentos de campaña, especialmente en Cerro Largo, donde en poco tiempo fueron denunciados treinta asesinatos que quedaron impunes.

En la parte política la propaganda del doctor Gómez no se caracterizó por una oposición sistemática al Presidente de la República ni a su Ministerio; pero fué acerba contra el caudillaje, contra las influencias personales y sobre todo contra la fusión que se produjo para darle base nacional al Gobierno con manifiestas proyecciones hacia el proceso electoral que al fin de ese año de 1857 debiera producirse.

La pluma acerada de Gómez levantó verdaderas tormentas en la prensa diaria. Llovían contra él los dictorios, y al defenderse de ellos, aunque lo hacía en lenguaje irreprochable, abría heridas que sangraban profusamente. No tan sólo contendía con sus colegas del periodismo, sino que sus ataques a determinados ciudadanos, por razón de los trabajos fusionistas y con motivo de los tratados con el Brasil que combatía implacablemente, lo llevaban al terreno de las discusiones personales y de las acusaciones ante la justicia. El Fiscal del Crimen, doctor José María Montero, lo arrastró más de una vez a los Tribunales; y era tal la intemperancia de la época y el desborde de las pasiones, que ese funcionario público tuvo que ser apercibido y obligado a guardar estilo por el Juez del Crimen doctor Regúnga, objeto de una singular recusación con el pretexto de que era amigo del acusado. Este a su vez tomaba el papel de actor, ya que siempre no había de ser reo, y promovía acusación contra el diario "La República" por delito de falsificación, porque ese diario había publicado con la firma del doctor Gómez una carta que él jamás había escrito. Don Andrés Lamas, por su parte,

lo amenazaba con entablarle un juicio por calumnia, y mientras él no se llevaba a efecto, su padre don Luis Lamas se permitía denostarlo en una violenta publicación. Al mismo tiempo era acosado por rectificaciónes que le venían de todas partes. Un día era don Antonio de las Carreras el que le salía a la palestra, otro día era el doctor Jaime Estrázulas; y el mismo doctor Juan José de Herrera, joven a la sazón, de veinticinco años y tan culto, suave y moderado entonces como lo fué en toda su vida, rectificaba en términos violentos el alcance que por el doctor Gómez se le había dado a una conferencia que celebrara con don Joaquín Suárez obedeciendo a indicaciones de don Andrés Lamas. Y con tal motivo, para encontrar el señor Herrera el abolengo fusionista de don Joaquín Suárez, que no necesitaba de recientes visitas y argumentaciones porque ya era antiguo, se despacha en los términos siguientes:

“ No dice usted la verdad cuando asegura que mi visita al respetable señor Suárez ha sido una visita política, que ella ha tenido por objeto solicitar de aquel señor su adhesión a la política proclamada por el señor don Andrés Lamas en su programa de 1855.

“ Yo no he podido ser emisario del señor don Andrés Lamas para procurar adhesiones al programa salvador de 1855, para solicitar la adhesión del señor don Joaquín Suárez.

“ El señor Suárez abrazó con entusiasmo ese programa tan luego como llegó a sus manos en 1855, y así se lo participó al señor Lamas en varias cartas que, al paso que revelan la probidad política de aquel ciudadano, patentizan su reconocimiento al ver enarbolada por su amigo la bandera de la *unión de los orientales, del olvido de lo pasado, de la extinción de los partidos de guerra civil, de la reorganización del país*, únicas ideas que, como dice, pueden labrar nuestra felicidad.

“ Esa correspondencia del señor Suárez, que he

recorrido con el regocijo del hombre joven, sin *antecedentes ni puesto en los viejos partidos, revela la más elocuente adhesión al programa del doctor Lamas, y, eso era en el mismo año de 1855.*

“ Y existiendo esa adhesión, esa entusiástica adhesión, absurdo sería que fuera yo a procurarla hoy, después de más de dos años del honorable pronunciamiento del señor Suárez.

“ No, señor Gómez; usted no dice la verdad, usted sabe que no dice la verdad, y para tener pretexto de estampar en el papel que manchan su pluma y sus ideas un desleal ataque a la más pura virtud patriótica, usted no duda en apelar a medios tan innobles como los que revelan los renglones que contesto. Ha habido villanía en usted, villanía en el corresponsal que le trajo esos informes”.

Estos párrafos de la extensa carta del doctor Herrera, si prueban que era bueno no pertenecer a los viejos partidos y que había un ciudadano que representaba la más pura virtud patriótica, no dan, sin duda, base para tratar de mentiroso y villano al doctor Gómez, por el simple hecho de que la adhesión a la política fusionista de don Andrés Lamas datase en don Joaquín Suárez no de 1857 sino desde 1855; año del folleto “Andrés Lamas a sus compatriotas”.

Juan Carlos Gómez recibió la descarga del doctor Herrera sin inmutarse ni preocuparse mucho, manifestando que al calificativo de “villano” y otros por el estilo lo habían acostumbrado los que de sus escritos se ocupaban en la prensa; pero sin acudir a los diarios de combate y a los escritores que estaban en la brecha diariamente, ya se puede echar de ver cuán candente sería la atmósfera de la época, para que ciudadano tan cortés y moderado como el doctor Herrera, tan exento de pasiones violentas, podría decirse, se lanzase, empero, al terreno de la discusión personal

por un motivo tan fútil como lo fué la apreciación de su visita al señor Suárez, para confirmar, por otra parte, que, palabra más palabra menos, lo que había dicho el doctor Gómez no estaba distante de la verdad. Al redactor de "El Nacional" se le ha achacado siempre que era él en 1857 quien promovía cuestiones personales; pero de este cargo solía él defenderse, y en una de las tantas veces en que lo hizo, se expresaba así:

".... nuestra pobre individualidad, nada importa al país, que nada tiene que ver con la cuestión electoral que preocupa los ánimos.

"Ayer éramos vendidos al oro de los salvajes unitarios, hoy somos tráfugas del partido *blanco*, al cual se nos imputa haber pertenecido en 1836.

"Nada tendría eso de deshonorables. Cualquiera puede decir, sin ruborizarse, yo he sido *blanco*, porque el error político a nadie deshonra, ni menoscaban la dignidad de nadie los esfuerzos hechos en sostén de un error sincero. No hay hombre infalible debajo del firmamento.

"Pero en 1836 fuimos *blancos* como Tajés, como Muñoz, como don Joaquín Suárez, como tantos hombres que cuando el partido colorado se fraccionó entonces, como se fraccionó después en 1855, estuvieron en la fracción que sostenía la presidencia *colorada* de 1835.

"No hacemos, sin embargo, cuestión de nuestro individuo. ¡Nos llaman "unitarios", "porteños", "blancos", "brasileros", "demagogos", "rotos", etc., etc.

"¿Qué más? Si necesitan otros calificativos, nos tomaremos el trabajo de recopilar todos los del diccionario de la Academia Española, para sugerírselos, no se paren en pelillos. Desde luego, les confesamos que somos unos humildes pecadores, con todas las debilida-

des del corazón humano, sin méritos, sin antecedentes, sin servicios, sin recomendaciones. No discutamos más, por tanto, lo que reconocemos tan categóricamente. ¿No les basta la humildad de una confesión tan paladina? Acordes sobre nuestra insignificancia”.

En medio de la tormenta que alrededor del redactor de “El Nacional” se desataba, no perdía él siempre la aptitud para hacer manifestaciones recomendables, así por ejemplo, un día exclamaba:

“No queremos ni gobierno colorado ni gobierno blanco. Queremos gobierno de las instituciones, gobierno de las garantías y de las libertades, gobierno que deje a colorados y a blancos sostener sus ideas, como mejor les plazca, afianzando a colorados y a blancos el patrocinio de la ley y de la justicia, gobierno que consulte sinceramente a la opinión del país, y una vez por todas haga prevalecer sobre los cubiletes y trampas de partido la realidad de la soberanía del pueblo”.

Pero la manera de que este programa se llevase a cabo, no era, seguramente, la de concitar pasiones retrospectivas y hacer constantemente el proceso de uno de los partidos y hacerlo de una manera implacable para encomiar las propias excelencias de la agrupación en que militaba.

Y para que fuese la propaganda de “El Nacional” más eficaz en el terreno partidista, la apoyaban también diversos periódicos que por no estar redactados con la cultura que a su hoja imprimía el doctor Gómez, determinaban un desborde de insultos, de amenazas y de represalias del más pernicioso efecto en la masa popular; y por la fiereza de sus diatribas eran leídos en los círculos del coloradismo ultra y buscados con ansiedad, periódicos como “La Época”, “El Sol Oriental”, “La Nueva Troya”, “El Purgatorio” y otras furibundas publicaciones por el estilo.

“El Comercio del Plata” apoyaba también la polí-

tica partidista del doctor Gómez, haciéndolo, no obstante, con una relativa moderación.

Sostenían, a su vez, la política del Presidente Pereira, varios periódicos, siendo los principales "La Nación" y "La Opinión Pública".

"La Nación" era considerada como una hoja oficial, y sin embargo, ante la acusación del doctor Gómez, de estar subvencionada por la Legación Brasileña, negó rotundamente el cargo, confesando, empero, que aquella Legación espontáneamente se había suscripto a veinticinco ejemplares!... y de estas anomalías se veían muchas por aquellos tiempos.

"La Opinión Pública" era un diario francamente fusionista y fundado para defender las ideas de concordia que flotaban en el ambiente al calor oficial. Fueron sus principales redactores, don José Gabriel Palomeque, don Francisco X. de Acha y don Mateo Magariños Cervantes, habiéndose separado de la redacción el último de esos ciudadanos, así que se produjeron los destierros de noviembre.

Opositor a los periódicos del partido colorado circulaba también por esos días el diario "La República", que obedecía a los influjos e intereses del partido blanco.

Con los tres periódicos últimamente nombrados eran las batallas constantes del doctor Gómez, y nunca en nuestra prensa se vió un publicista que fuera tan rudamente atacado.

Así que se aproximaba el período electoral, el tono de los escritos subía de punto y fuera de la prensa circulaban versiones de que se tramaba una revolución. Fuesen esos rumores de pura invención oficial, como suele acontecer cuando los Gobiernos quieren cohonestar medidas violentas y liberticidas, el hecho es que anunciada para el 1.º de noviembre y con fines electorales una reunión pública del partido colorado

en el teatro de San Felipe, la autoridad llamó el 31 de octubre al doctor Juan Carlos Gómez, a los generales Enrique Martínez y César Díaz, y a los coroneles Tajes y Labandera, a fin de pedirles que influyesen para que no se produjera en la reunión ningún suceso inconveniente, a lo que respondieron los interpelados: “que aseguraban al Gobierno de las disposiciones perfectamente pacíficas de sus amigos políticos, cuyo empeño primero es la verdad de los hábitos y prácticas constitucionales y representativas”.

A pesar de esta manifestación tan explícita y satisfactoria, dada por cinco hombres de honor y de la mayor importancia en su partido, el Gobierno dictó un *úkase* prohibiendo la reunión, en la forma del siguiente:

“DECRETO

“Montevideo, noviembre 1.º de 1857.

“Empeñado el Presidente de la República en conservar el orden y la paz como se lo preceptúa muy especialmente la Constitución y como lo exigen los verdaderos intereses del país que empieza a repararse de los inmensos quebrantos causados por las *disensiones de partido*: persuadido íntimamente de que el único medio de conseguir aquellos bienes tan anhelados por la gran mayoría sensata y pacífica de la población nacional y extranjera es la realización del programa que regula la política del Gobierno y que ha sido aceptado por el país, así como es también *el único medio de anarquizar el país el levantar la bandera de alguno de los viejos partidos*,—Guiado, sin embargo, el Presidente de la República de los principios liberales de su política y acatando el ejercicio del derecho electoral, creía poder permitir la reunión de partido anunciada para hoy, a pesar de ser opuesta a su programa y a sus con-

vicciones, limitándose a tomar las medidas convenientes para tranquilizar a la población justamente alarmada; pero las doctrinas de "El Nacional" de ayer que se ha hecho circular no obstante el proceder liberal del Presidente de la República, revelan que el redactor de "El Nacional", promotor e incitador de esa reunión de partido, se propone quebrar la autoridad del Gobierno, y so pretexto de trabajos electorales, alterar el orden que no es posible sin el respeto a la autoridad;

"Considerando que por mucho que sea el acatamiento del Gobierno al libre ejercicio del derecho electoral, que por lo mismo de ser sagrado dentro de sus justos límites no debe consentirse su abuso empleándolo para concitar a la guerra civil alegando falsos peligros para la independencia del país, cuyo pabellón tiene el orgullo el Presidente de la República de mantener en su mayor altura;

"Aconsejando los deberes imprescindibles de la autoridad responsable del sosiego público la adopción de medidas que puedan prevenir el mal y la penosa necesidad de reprimirlo, evitando al mismo tiempo que ciudadanos bien intencionados sean envueltos en las consecuencias funestas de aquel abuso;

"El Presidente de la República acuerda y resuelve que se prohíba por la Policía la reunión pública anunciada para hoy en el teatro de San Felipe y Santiago, *y toda otra reunión en que se levante la bandera de cualquiera de los antiguos partidos.*

"Circúlese a los Jefes Políticos esta resolución para su más severo cumplimiento, y póngase en noticia de la H. Comisión Permanente.

"GABRIEL A. PEREIRA. —
JOAQUÍN REQUENA. — CARLOS
DE SAN VICENTE. — LORENZO
BATLLE".

Este decreto podría tener por base el mejor propósito sobre la abolición de los antiguos partidos y ser un exponente de que las viejas agrupaciones en esa época y en el concepto de la mayoría del país habían caducado; pero como el progreso a palos nunca ha producido buen resultado, tampoco lo produjo esta vez, y por el contrario, sustituyéndose el Gobierno a lo que debiera ser la obra de la acción privada, no se detuvo en el camino del atentado y coronó por el momento su tarea fusionista con el destierro de Juan Carlos Gómez y un buen número de los amigos políticos que con su adhesión lo habían acompañado en la campaña que emprendiera desde las columnas de "El Nacional".

Respecto de los detalles de la prisión y embarque del doctor Gómez para Buenos Aires, nada podrá dar mejor idea que las mismas palabras del desterrado, que van a continuación, tomadas del extenso escrito que presentara él, el 12 de noviembre, a la Junta E. Administrativa de la Capital desde el vapor a que se le había conducido.

He aquí los párrafos esenciales:

“Señores de la Junta Económico-Administrativa:

“La Constitución del Estado impone a la Junta Económico-Administrativa el deber de velar por los derechos de los ciudadanos y reclamar de los abusos de autoridad y arbitrariedades del poder, que los conculquen.

“Acaba de perpetrarse un atentado inaudito en nuestro país conmigo, miembro de esa misma Junta, a quien encarga la ley la custodia de los derechos particulares.

“Ayer 1.º de noviembre de 1857, se ha presentado, delante de la casa de mi domicilio, un Comisario de Policía, apellidado Pisard, y desplegando frente a la

puerta una guerrilla de veinte hombres armados de fusil y bayoneta calada, ha entrado en mi hogar, que la Constitución hace inviolable, y me ha arrastrado hasta un calabozo por un acto de traición y de brutalidad al mismo tiempo.

“Temiendo sin duda la resistencia, que me daba derecho a oponer la Constitución a un conato de violación del domicilio, sin el allanamiento legal, y un intento de prisión, sin mandato del juez competente, el Comisario de Policía sólo manifestó que venía a llamarme de parte del Gobierno. Lo interpele para que me declarase si venía a prenderme, o simplemente a citarme, y me repitió que su orden era llamarme de parte del Gobierno.

“Esta hipócrita superchería, que comprendí desde luego, y no podía tener otro objeto que hacer criminal toda resistencia a la prisión, dándole después el carácter de una rebelión contra una simple citación de la autoridad, me colocaban en la necesidad de seguir al Comisario en silencio.

“En la calle, me vi rodeado por sus esbirros que me escoltaron hasta el Departamento de Policía, y me condujeron a los calabozos, en donde me encontré rodeado de famosos criminales, encerrados allí por alevos asesinatos.

“Comprendí que a la brutalidad del atentado al ciudadano se quería añadir la villanía de la vejación a la dignidad del hombre.

“Trasladóseme más tarde a otra pieza, en la cual por escarnio se me pusieron de carceleros a los conocidos mazhorqueros Pozo y Vilaza, encausados criminalmente, y que no sé quién revestía allí de autoridad policial, para mayor conculcamiento de la santidad de la ley, de la respetabilidad del poder público, y del decoro de la sociedad humillada en masa en ese escandaloso vejamen a un ciudadano inocente y honrado.

“Antes de amanecer fui conducido con otros nueve ciudadanos, arrancados como yo a sus hogares, entre unos cincuenta soldados de infantería, reforzados por un piquete de caballería que no bajarían de otros cincuenta hombres, armados de tercerola y lanza, y como no me es dado suponer miedo tan cerval de diez ciudadanos indefensos para tamaño despliegue de fuerza militar, debo atribuirlo a ese mismo prurito de vejar, que es un signo característico de la escuela de gobierno que formó en estos países la absurda tiranía de Rosas.

“Hiciéronme embarcar en el muelle para la Isla, que parece ostentar por mofa la palabra “Libertad” sobre el portón de su muralla.

“De la Isla fui embarcado en el vapor “Menay”, fletado expresamente, para salir sin pérdida de momento, haciéndome saber previamente que iba desterrado, con prohibición de volver al país, sin permiso del Gobierno. Esto lo supe por la palabra de un Comisario de Policía, pues ni se me leyó sentencia de juez que me impusiese tal pena, ni al menos se me dijo el delito, o la sospecha de delito, que la motivaba, no habiéndoseme permitido comunicar ni aun con las personas de mi familia, para proveerme siquiera de lo que debía suponerse necesitaría un hombre arrancado de su hogar súbitamente con lo encapillado en el cuerpo.

“¿Por qué delito se han atropellado así todas las garantías y derechos constitucionales, y todas las consideraciones sociales observadas hasta en los pueblos menos cultos?

“Mi delito la Junta lo conoce, porque es de pública notoriedad, pero debo, sin embargo, consignarlo en esta protesta que pongo en sus manos. Mi delito es haber revelado a mi país una conspiración contra su soberanía y su libertad enmascarada bajo la forma de un tratado de comercio. Mi delito es haber despertado al

espíritu público adormecido sobre el peligro, y patentizándole la verdad de una traición hipócrita y embalde”.

Perdería su color y alcance la referencia del doctor Gómez a sus improvisados carceleros Pozo y Vilaza, si no se diese una ligera idea de estos dos personajes, cuyos nombres merecían el honor de la cita en el memorial del desterrado.

Vilaza y Pozo eran dos negros bullangueros de los más siniestros antecedentes en los sucesos lúgubres que frecuentemente se desarrollaban en el Cerrito, durante la Guerra Grande.

Aunque nunca se les pudo o se les quiso probar en el sumario levantado *ad-hoc*, la opinión los indicaba como actores principales en el apaleo y heridas a los diputados don Fernando Torres y don Santiago Labandera en un tumulto que se produjo en los corredores del Cabildo al salir de la sesión del 18 de marzo de 1856 los representantes mezclados con los asistentes a la barra.

No era, pues, de los mejores augurios que el personal de la cárcel se remontase con Vilaza y Pozo y que estos dos conspicuos representantes de la mazhorca se eligiesen para vigilar el calabozo del doctor Gómez!...

Al ser embarcado para el exilio el doctor Gómez, sin duda no presentía que a la tierra de su cuna le daba un adiós para siempre, aún cuando desde el suelo extranjero hubiese después de seguir, día a día, las vicisitudes y desgracias de la Patria que se le obligaba a abandonar.

La Junta E. Administrativa, tomando en cuenta la solicitud que el doctor Gómez le dirigiera, denunció ante la Comisión Permanente los atentados cometidos por el Poder Ejecutivo.

Esa corporación se reunió el 5 de noviembre, así para considerar la denuncia de dicha Junta, como para

tomar, al mismo tiempo, en cuenta un mensaje del Presidente de la República explicando los motivos que había tenido para imponer la pena de destierro a don Juan Carlos Gómez y otros ciudadanos.

La arbitrariedad resultó triunfante tras larga discusión, por mayoría de tres votos contra dos. El senador Lozano, y los diputados don José G. Palomeque y don Rafael Fernández Echenique votaron por la aprobación de los actos inconstitucionales del Poder Ejecutivo, y el senador don Florentino Castellanos y el diputado don Luis Magariños fundaron su voto en contra de la aprobación, con argumentos irrefutables.

De ese debate memorable han quedado, para honor del Parlamento Uruguayo, los magistrales discursos del doctor don Florentino Castellanos, que puso su elocuencia al servicio de la causa de la libertad y las instituciones. (1)

Cabe ahora hacer, imparcialmente, un juicio sobre la actitud del Director de "El Nacional" en los cinco meses y medio de su labor periodística al frente de ese diario.

Creo que Gómez procedió con la mayor sinceridad, prenda jamás desmentida de su carácter; pero pienso al mismo tiempo que si fué sincero, que si obedecía a convicciones íntimas, tomó un camino extraviado y causó a su partido el enorme perjuicio de perder las posiciones adquiridas.

(1) En el "Diario de Sesiones de la Comisión Permanente", por no haber entonces cuerpo estenográfico en el Poder Legislativo, existen apenas enunciaciones de lo que se dijo por los oradores; y para conocer en su integridad los discursos, hay que ocurrir a los periódicos de la época, y especialmente a un folleto que se publicó en noviembre de 1857 y contiene por completo lo actuado en la sesión del 5 de noviembre.